



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 08 OCT. 2020

DECRETO N° 2217 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°277 de fecha 11 de Marzo del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTO MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2020"

2.- ORD. N°182 de fecha 25.08.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CATHERINE SANCHEZ BARRALES	FONOAUDIOLOGA	24 HORAS	\$ 594.048 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

-Secretaría (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaría DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador
HMC/VSS/cda